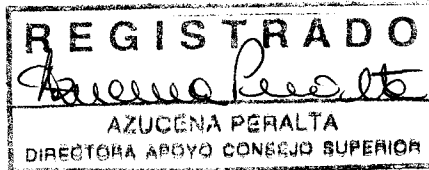




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010

VISTO la Resolución N° 1181/03 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Eliezer KUDERMAN como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Fernando GACHE ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Regionalización de servicios en empresas transnacionales en Latinoamérica a partir del año 2000", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1184 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Susana DURAN SÁENZ, el Mg. Miguel SKUBIC y el Mg. Germán KRAUS como miembros titulares, y del Dr. Luis CLEMENTI y el Lic. Edgardo BINDELLI como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Regionalización de servicios en empresas transnacionales en Latinoamérica a partir del año 2000", presentada por el Ing. Eliezer KUDERMAN integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Susana DURAN SÁENZ, Mg. Miguel SKUBIC y Mg. Germán KRAUS.

Miembros Suplentes: Dr. Luis CLEMENTI y Lic. Edgardo BINDELLI

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 825/2010

Ing. CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior